





Institute of Microbiology
of the Czech Academy of Sciences



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

MEMORANDO DE COOPERACIÓN

celebrado de conformidad con la ley. N° 89/2012 Recop., Código Civil de la República Checa

entre

Instituto de Microbiología de la Academia Checa de Ciencias (en lo sucesivo „IMIC“), con sede en Vídeňská 1083, 142 00 Praga 4, República Checa, CUIT: CZ61388971, representado por su director, Ing. Jiří Hašek, CSc.

y

Universidad Nacional de La Plata, creada por ley 4699 de 1905, (en adelante “UNLP”), CUIT: 30-54666670-7, sita en Av 7. N° 776 1900 La Plata, Argentina, representada por su Presidente, Mg. Lic. Martín López Armengol.



Funded by
the European Union
NextGenerationEU



CZECH
RECOVERY
PLAN



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



Co-funded by
the European Union



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS

I.**Los antecedentes**

1.1. **IMIC** es la institución líder y más grande de investigación básica en microbiología en Europa Central y del Este, con más de medio siglo de trayectoria de excelencia científica en investigación sobre metabolismo secundario microbiano, biología celular microbiana, microorganismos fotosintéticos, inmunología y análisis molecular y celular. biología de las interacciones de los microbios con los huéspedes y el medio ambiente,

y

La **UNLP** posee una larga trayectoria de excelencia en investigación en microbiología, biología molecular, microbiología celular, microbiología, biología celular, interacción huésped-patógeno, interacción beneficiosa microbio-hospedador, biotecnología aplicada y desarrollo de vacunas.

1.2. Los grupos de investigación del Laboratorio de Biología Molecular de Patógenos Bacterianos, el Laboratorio de Control Postranscripcional de la Expresión Génica y el Laboratorio de Biología de Infecciones del IMIC; y los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas - UNLP que trabajan en Biotecnología Aplicada y Biología Molecular, poseen contactos científicos e interés mutuo en el campo de:

- 1) interacciones huésped-patógeno y supervivencia intracelular de *Bordetella* en células huésped y su "reprogramación" transcripcional
- 2) nuevas tecnologías de vacunas para mejorar las vacunas contra la tos convulsa
- 3) biología básica de la regulación de c-di-GMP en *Bordetella*: motilidad y formación de biopelículas

Por tal motivo, las partes deciden celebrar el presente memorando de cooperación - MdeC- para fortalecer e intensificar estas interacciones y colaboración científica, en los proyectos los proyectos que se indican a continuación y otras iniciativas afines:



Funded by
the European Union
NextGenerationEU



**CZECH
RECOVERY
PLAN**

**ME
MT**
MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



Co-funded by
the European Union

**ME
MT**
MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS

“Instituto Nacional de virología y bacteriología LX22NPO5103 financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” (NIVB) y proyectos del Programa Johannes Amos Comenius “Talking Microbes - entendiendo las interacciones microbianas dentro del marco de One Health” reg. número: CZ.02.01.01/00/22_008/0004597 y „ARN para terapia “, reg. del proyecto. número: CZ.02.01.01/00/22_008/0004575.

II.

Detalles de la cooperación

- 2.1. Los principales representantes científicos de las instituciones y equipos colaboradores, se encuentran cooperando actualmente y cuentan con comunicaciones periódicas, y declaran por la presente su intención de aprovechar el acuerdo de colaboración formalizado en el marco de los tres proyectos mencionados en el punto 1.2 para fortalecer su colaboración. Asimismo, manifiestan el deseo de preparar futuras solicitudes de financiación de proyectos conjuntos de cooperación .
- 2.2. La colaboración tendrá lugar a través del intercambio de estudiantes, investigadores, métodos y la discusión de resultados; en particular, a través de la coordinación de la planificación conjunta de enfoques de investigación experimental, para promover la adquisición de conocimientos fundamentales y la exploración de la biología de *Bordetella* y el desarrollo de nuevas vacunas contra la tos convulsa.
- 2.3. Las partes aquí desean celebrar un Memorando de Cooperación para establecer la agenda estratégica de colaboración en investigación de sus instituciones sobre la exploración de la biología de *Bordetella* y el desarrollo de nuevas vacunas contra la tos convulsa, que se llevan a cabo bajo el amparo de los tres proyectos mencionados en el punto 1.2.

III.

Disposiciones finales

- 3.1 Las partes reconocen, mediante las firmas a continuación de sus representantes, haber leído y comprendido el memorando y aceptan sus términos y condiciones.



**Funded by
the European Union**
NextGenerationEU



**CZECH
RECOVERY
PLAN**



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



**Co-funded by
the European Union**



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS

- 3.2 Los Convenios Específicos o Convenios Accesorios que se celebren a partir del presente se firmarán conforme a la normativa que los regule. Además, en los acuerdos se mencionarán las personas responsables de su ejecución y control en la UNLP de conformidad con el art. 9, orden. 295/18 y normas similares.
- 3.3 Ambas partes acuerdan anunciar este acuerdo de colaboración en sus sitios web oficiales. Incluirán el enlace al sitio web oficial de la otra Parte. Para estos efectos, el dominio de la UNLP será <https://www.unlp.edu.ar>.
- 3.4 Este Acuerdo no implica ningún compromiso financiero. Ambas Instituciones entienden que cualquier acuerdo financiero deberá ser debidamente negociado en un acuerdo separado y dependerá de la disponibilidad presupuestaria de cada Institución.
- 3.5 Este Memorando entrará en vigor luego de la firma de ambas partes y permanecerá vigente hasta el 31 de octubre de 2028. Cualquiera de las partes podrá rescindir el acuerdo mediante notificación por escrito entregada a la otra parte en la dirección indicada al principio de este Memorando. Sin embargo, dicha notificación debe ser recibida por la otra parte al menos tres meses antes de la fecha efectiva de terminación.
- 3.6 El Memorando podrá ser modificado y complementado únicamente mediante enmiendas escritas y numeradas con el consentimiento de ambas Partes. A estos efectos, no se considerará escrito el intercambio de correo electrónico u otros mensajes electrónicos.
- 3.7 Cualquier disputa que surja en relación con este Acuerdo se resolverá amistosamente, mediante negociación directa, dada la naturaleza cooperativa de este instrumento.

El presente Memorándum se redacta en cuatro (4) copias, dos en inglés y dos en español de las cuales dos (2) están destinadas al IMIC y dos(2) a la UNLP, de cada idioma.



Funded by
the European Union
NextGenerationEU



**CZECH
RECOVERY
PLAN**

**ME
MT**
MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



Co-funded by
the European Union

**ME
MT**
MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



En nombre de IMIC:

Fecha y lugar: JUNE 21, 2024, PRAGUE

Nombre: Ing. Jiří Hašek, CSc.

Función: Director del IMIC

Sello y firma del Representante:

En nombre de la UNLP:

MBU

Institute of Microbiology of the CAS
Videňská 1083, 142 00 Praha 4, Czechia
ID: 61388971, VAT ID: CZ61388971

Fecha y lugar:

Nombre: Mg. Lic. Martín López Armengol

Función: Presidente

Sello y firma del Representante:

Mg. Martín A. López Armengol
PRESIDENTE
Universidad Nacional de La Plata



Funded by
the European Union
NextGenerationEU



**CZECH
RECOVERY
PLAN**



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS



Co-funded by
the European Union



MINISTRY OF EDUCATION,
YOUTH AND SPORTS

Hoja de firmas